BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES,
SISTEMAS DE NEGOCIACIÓN, S.A.

Instrucción Operativa 13/2018

MODIFICACIÓN DE LOS FILTROS PARA ÓRDENES AUTOMÁTICAS

La Comisión de Supervisión del Mercado Alternativo Bursátil ha decidido modificar el filtro para órdenes con introducción automática en el sistema desde aplicaciones externas homologadas de manera que, a partir del 11 de mayo de 2018, inclusive, el importe efectivo por orden a partir del cual el sistema solicitará la validación por un operador autorizado quedará fijado en 30.000 euros.

Madrid, 8 de mayo de 2018

EL DIRECTOR GERENTE
Jesús González Nieto-Márquez